

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las doce horas y cuarenta minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Sofía Acedo Reyes (Presidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Isidoro González Peláez.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpierrez.
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sr. D^a. María Paz Ojeda Giménez.
Sr. D. Eduardo de Castro González.
Sr. D. Luis Manuel Ramírez González.

Gerente:

Sra. D. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Ramón Antón Mota, mediante e-mail (R.E. 5022/15, de fecha 09/11/15), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Presidenta.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz, pero sin voto, al margen de la Sra. Gerente y del Sr. Secretario, la Sra. D^a. Margarita López Almendáriz, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Servicios, Industria y Navegación de Melilla.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación de determinados servicios.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

1. Aprobación, si procede, de procedimientos de adjudicación de determinados servicios.

- **Pliegos que regirán el contrato del “Servicio de gestión, seguimiento y ayuda a la búsqueda activa de empleo”:**

Tras el debate:

Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los Pliegos que regirán el contrato del “Servicio de gestión, seguimiento y ayuda a la búsqueda activa de empleo”.

- **Incidencias surgidas en el procedimiento de adjudicación del “Servicio de limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A., Oficinas Centrales y Centro de Empresas”:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la anulación del acuerdo de adjudicación del servicio “Limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Oficinas Centrales y Centro de Empresas” a Proyectos Empresariales y Servicios Malika S.L., por desestimación de la adjudicataria.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A. – Oficinas Centrales y Centro de Empresas”, a Eulen S.A., condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos del procedimiento, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como a las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 52.748,76 € (impuestos no incluidos).

- **Incidencias surgidas en la prestación del servicio “Organización e impartición del Curso de experto en banca comercial, productos y servicios financieros”:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la autorización solicitada por la Fundación General Universidad de Granada Empresa, de sustitución del Módulo V programado (prácticas formativas no laborales) para el Curso de experto en banca comercial, productos y servicios financieros, por el Módulo V (simulación de prácticas bancarias en el aula), de 25 horas de duración, con los objetivos contenidos, metodología y docentes que lo impartirán indicados en la documentación aportada.

- **Informe sobre incidencias y sustitución del servidor y sistema de copias de seguridad de la Sociedad:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inversión efectuada para la reparación de urgencia del servidor central de la Sociedad, consistente en la instalación

de un disco duro de 3 TB, en el servidor secundario, por importe de 135,00 € y en la adquisición de disco duro externo de red, 2HD cloud 3 TB, comercial, por importe de 600,00 €, a Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), totalizando 735,00 € (impuestos no incluidos).

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los presupuestos presentados por Desarrollos Binarios y Comunicaciones S.L. (DBC), correspondientes a la adquisición de un servidor primario HP Proliant ML110 Gen9, por importe de 3.200,00 €, armario rack, por importe de 715,00 € e integración de sistema de copias de seguridad compuesto por 6 discos duros de intercambio en caliente con automatismo de copia, por importe de 7.505,00 €, totalizando 11.420,00 € (impuestos no incluidos).

- **Propuesta para la captación de inversión exterior a través de inserción publicitaria:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta para la captación de inversión exterior, a través de la publicación Finance Director Europe (FDE), consistente en entrevista a página completa, campaña pre-marketing y espacio reservado en la web de la publicación, en los términos indicados en la propuesta presentada, por importe de 7.900,00 libras esterlinas (impuestos no incluidos).

- **Propuesta de ampliación de los premios previstos para la Campaña de dinamización comercial MMZ:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la propuesta para la ampliación de los premios previstos para la Campaña de dinamización comercial MMZ, de cuatro a seis, manteniéndose invariable el importe unitario de 100,00 €, inicialmente considerado.

- **Procedimiento de adjudicación del servicio “Curso de comunicación eficaz: saber vender, convencer y motivar”:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio “Curso de comunicación eficaz: saber vender, convencer y motivar”, a Arion Training & Service S.L.L., en los términos indicados en la propuesta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.800,00 € (impuestos, costes de desplazamiento, alojamiento y manutención no incluidos).

- **Procedimiento de adjudicación del servicio “Curso de dirección de equipos: el líder coach”:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del servicio “Curso de dirección de equipos: el líder coach”, a Arion Training & Service S.L.L., en los términos indicados en la propuesta presentada, reservándose Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 2.800,00 € (impuestos, costes de desplazamiento, alojamiento y manutención no incluidos).

- **Informe sobre el grado de ejecución del servicio “III Jornada técnica sobre franquicias”:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el pago íntegro del servicio “III Jornada técnica sobre franquicias”, adjudicado y desarrollado por Empieza Consultora Fresh Consulting S.L., por importe de 9.422,40 € (impuestos incluidos).

- **Procedimiento de adjudicación del servicio de limpieza de la nave 2 del Centro de Empresas:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio de limpieza de la nave nº 2 del Centro de Empresas, a D^a. Vitoria Dionis Llobregat, por importe de 370,00 €/mes (impuestos incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de cursos de preparación para la obtención de la titulación de Graduado en ESO, dirigidos a jóvenes desempleados inscritos en el sistema de Garantía Juvenil, 2015:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la Convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de cursos de preparación para la obtención de la titulación de Graduado en ESO, dirigidos a jóvenes desempleados inscritos en el sistema de Garantía Juvenil, 2015, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

- **Convocatoria de alumnos para la realización de acciones encuadradas en Programas formativos de segunda oportunidad, 2016:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria de alumnos para la realización de acciones encuadradas en Programas formativos de segunda oportunidad, 2016.

- **Contratación de un servicio de seguridad para el proceso de preinscripción Programas formativos de segunda oportunidad:**

Tras el debate:

El Consejo quedó enterado.

- **Carta de derechos y deberes del alumno:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Carta de derechos y deberes del alumno admitido a cursos de formación para el empleo financiados por la Ciudad Autónoma de Melilla – Proyecto Melilla S.A..

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Formación:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Formación, en su sesión del 26 de octubre de 2015, correspondiente a la evaluación de solicitudes presentadas a la Convocatoria para la realización de acciones de formación en el marco de la Escuela de Hostelería de la Ciudad Autónoma de Melilla, año 2015.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos 43/2015 relativa a la acción formativa “Cursos de preparación para jóvenes desempleados entre 18 y 24 años para la obtención de la titulación de Graduado en ESO” (GJ15014), presentada por la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva Federación Melillense de Fútbol, por importe de 15.204,75 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos 44/2015 relativa a la acción formativa “Cursos de preparación para jóvenes desempleados entre 18 y 24 años para la obtención de la titulación de Graduado en ESO” (GJ15014), presentada por la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva Federación Melillense de Fútbol, por importe de 19.202,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos 45/2015 relativa a la acción formativa “Cursos de preparación para jóvenes desempleados entre 18 y 24 años para la obtención de la titulación de Graduado en ESO” (GJ15015), presentada por la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva Federación Melillense de Fútbol, por importe de 13.440,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos 46/2015 relativa a la acción formativa “Cursos de preparación para jóvenes desempleados entre 18 y 24 años para la obtención de la titulación de Graduado en ESO” (GJ15015), presentada por la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva Federación Melillense de Fútbol, por importe de 19.090,60 €.

- **Informes relativos al grado de ejecución y liquidaciones definitivas del servicio “Cursos ECDL nivel básico y estándar”:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono del importe final comprobado correspondiente al servicio de Organización e impartición de dos cursos ECDL, nivel básico, del Programa Melilla Forma (EC14001 – EC14002), adjudicados a la UTE Seriform Melilla S.A.-Serglobin S.L.U., que asciende a la cantidad de 71.228,99 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono del importe final comprobado correspondiente al servicio de Organización e impartición de dos cursos ECDL, nivel estándar, del Programa Melilla Forma (EC14003 – EC14004), adjudicados a la UTE Seriform Melilla S.A.-Serglobin S.L.U., que asciende a la cantidad de 79.028,05 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de devolución de fianza contractual:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la fianza depositada, mediante ingreso por transferencia, por la UTE Seriform Melilla S.A.-Serglobin S.L.U., en garantía de la ejecución de los dos cursos adjudicados ECDL, nivel básico, del Programa Melilla Forma (EC14001 – EC14002), por importe de 4.200,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución de la fianza depositada, mediante ingreso por transferencia, por la UTE Seriform Melilla S.A.-Serglobin S.L.U., en garantía de la ejecución de los dos cursos adjudicados ECDL, nivel estándar, del Programa Melilla Forma (EC14003 – EC14004), por importe de 4.450,00 €.

3. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Ayuda a Empresas:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Formación, en su sesión del 20 de octubre de 2015,

correspondiente al Cuarto Plazo de la Convocatoria del Régimen para la contratación en Planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses, año 2015.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de acuerdos adoptados en Comisión de Evaluación de la Consejería de Economía y Empleo de la Ciudad Autónoma de Melilla, de Formación, en su sesión del 20 de octubre de 2015, correspondiente al Primer Plazo de la Convocatoria del Régimen para la concesión de ayudas a la creación, ampliación y diversificación de las Pymes de Melilla, año 2015.

• **Recálculos y modificaciones en ordenes de concesión de subvenciones:**

Tras el debate:

El Consejo quedó informado.

• **Ordenes de archivo de expedientes – decaimiento de derecho de cobro:**

Tras el debate:

El Consejo quedó informado.

• **Inicio del procedimiento de reintegro de subvención:**

Tras el debate:

El Consejo quedó informado.

• **Propuesta de inicio de acciones legales en defensa de los intereses de la Sociedad:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la desestimación de la propuesta de inicio de acciones legales en defensa de los intereses de Proyecto Melilla S.A. por falsa imputación de delitos y calumnias.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, proceder a la remisión de escrito a la plantilla adscrita al Departamento de Ayuda a Empresas de la Sociedad, felicitándoles por su buen hacer en el desempeño de las labores asignadas relativas a la gestión e inspección de las subvenciones resultantes dentro de los diferentes Regímenes de ayudas convocados.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

• **Solicitud de inserción en el Programa Centro/Vivero de Empresas:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, admitir la solicitud presentada por la mercantil en constitución Grupo Luna Melilla S.L., para la incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, efectuándose dicha incorporación en la nave 4 del Centro de Empresas, desde primera anualidad, por el plazo de tres años, prorrogable hasta un máximo de seis, y las rentas establecidas, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales para el tipo de actividad declarada así como a la instalación de una oficina en la misma, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

• **Escritos arrendatarios:**

- **Yosef Hamed García:**

Tras el debate:

Queda aprobada, por unanimidad, la devolución de la fianza y aval contractuales depositados por D. Yosef Hamed García, como adjudicatario de la nave nº 11 del Centro de Empresas, una vez se verifique su desalojo por inserción en el mercado local, previa verificación de posibles deudas y confección de la correspondiente liquidación.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

• **Designación de miembros que representarán a la Sociedad en la CIVE:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el nombramiento de D^a. Sofía Acedo Reyes y D. Isidoro González Peláez, como representantes de la Sociedad en la CIVE del Convenio Colectivo de Proyecto Melilla S.A.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos, facturas pendientes de abono.

• **Presupuestos:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen Seguridad S.A., correspondiente a la reparación del sistema de detección de incendios de la nave nº 1 del Centro de Empresas, por importe de 499,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de mantenimiento y conservación a realizar en la nave nº 7 del Vivero de Empresas, por importe de 780,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de mantenimiento y conservación de la cubierta del Vivero de Empresas, por importe de 982,80 € (impuestos incluidos).

• **Facturas:**

Tras el debate:

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos realizados en el archivo habilitado en la nave nº 1 del Centro de Empresas, instalación de paneles y suministro de dos escaleras de aluminio, de tres y seis peldaños, por importe de 728,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos realizados en la nave nº 8 del Centro de Empresas, para la reparación de la avería eléctrica detectada, por importe de 884,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm Multiservicios, correspondiente a los trabajos de mantenimiento y consección de las Oficinas Centrales de la Sociedad, entre mayo y julio de 2015, por importe de 1.419,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Ofidecor, correspondiente a la adquisición de sillón de despacho, con cabecero y brazos regulables de aluminio, modelo 1075, por importe de 430,00 € (impuestos no incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• **Medios informáticos a los Consejeros para el seguimiento del debate en los Consejos:**

Toma la palabra, la Sra. Acedo, para informar a los Consejeros que, en el anterior periodo de este Órgano, tuvo aprobación la cesión de un ipad, a aquellos que estuvieron interesados, para el seguimiento de los debates en las sesiones del Consejo. En la actualidad nos encontramos a la espera de la devolución de alguno de ellos.

Atendiendo a ello, si algún Consejero estuviera interesado en contar con este medio informático de utilidad, deberá ponerse en contacto con nuestras Oficinas al objeto de programar la entrega.

• **Sobre las convocatorias de las sesiones:**

Interviene la Sra. Ojeda para solicitar que, a la hora de proceder a la convocatoria de los Consejos, se tenga en cuenta, si pudiera ser posible, que la celebración se traslade a los viernes, a última hora.

La Sra. Acedo le indica que, siempre que sea posible, se tendrá en cuenta su sugerencia.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Las Sras. Acedo, Al-mansouri y Ojeda y los Sres. Conesa, González, Antón (por delegación), Bussian, de Castro y Ramírez, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Sofía Acedo Reyes

Juan José Viñas del Castillo